

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
TEC/DERECHOS ARCO/2025 Derecho al acceso, rectificación y cancelación de los datos personales, así como a la oposición a su tratamiento, además de los relativos a los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento en posesión del ayuntamiento a través del portal, en forma personal o escrita.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en recibir y dar trámite a solicitudes de datos personales y conforme a la normatividad aplicable con el fin de realizar los procedimientos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, además de los relativos a los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 4 y 6 de la Ley General de Transparencia Artículos 97, 98, 99, 100 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No definida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB	https://www.sarcoem.org.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el particular requiere ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, previa acreditación de identidad.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de México y Municipios es el encargado de garantizar a toda persona la protección de sus datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, a través de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en concordancia con lo establecidos por las disposiciones legales y normatividad en la materia.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Acudir personalmente a la Unidad de Transparencia donde el titular deberá capturar la solicitud en los formatos respectivos. La solicitud debe contener los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Nombre Domicilio o medio para recibir notificaciones Documentos que acrediten la identidad, o, en su caso, del representante. Descripción del derecho ARCO que pretende ejercer. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales desea ejercer los derechos ARCO. Área administrativa que trata sus datos personales. Documentos o detalles que faciliten la localización de los datos personales. 2.- Redactar un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado o llenar los formatos establecidos. 3.- Por medio electrónico ingresando al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), en www.sarcoem.org.mx o en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en www.plataformadetransparencia.org.mx . 4.- Cada solicitud de datos personales despliega particularidades que se deben cumplir: -Solicitud de Acceso: Precisar la modalidad en la cual se prefiere acceder a los datos personales: consulta directa, medios magnéticos, copias (simples o certificadas) o versión digitalizada, para visualizar y descargar desde el Sarcoem o la PNT.		N/A	N/A
		Art. 97, 98, 99, 100 y 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	

g

<p>- Solicitud de Rectificación: Pormenorizar las modificaciones que se desean efectuar y suministrar la documentación que sustente la petición.</p> <p>- Solicitud de Cancelación: Especificar las razones por las cuales se considera que el tratamiento de los datos personales no se ajusta a las disposiciones legales.</p> <p>- Solicitud de Oposición: Argumentar los motivos por los cuales se opone a la recolección, almacenamiento y tratamiento de datos personales.</p>			
--	--	--	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NA	N/A	N/A	N/A
----	-----	-----	-----

<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Para elaborar una solicitud de información electrónica se ingresa a través de la página www.sarcnem.org.mx 2.- Se realiza el registro a través de un usuario y contraseña 3.- El registro de la cuenta de derechos ARCO se compone de seis apartados <ul style="list-style-type: none"> - Información de cuenta - Datos estadísticos - Datos de localización - Datos personales - Representación - Registro de cuenta 4.- Cuando se finaliza con el registro de datos personales se oprime el botón "registrar" 5.- Una vez que se ingresa al sistema, se visualiza la pantalla con el menú principal 6.- Se da clic en la sección "Ejerce tus derechos ARCO" 7.- Se selecciona el tipo de solicitud (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales) 8.- La imagen de registro de solicitud de información se compone de cuatro apartados (divididos en 5 pestañas): <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud - Datos del solicitante - Notificaciones - Datos representación - Datos estadísticos
--	---

TIEMPO DE RESPUESTA:	20 DÍAS HÁBILES (El plazo podrá ampliarse una sola vez hasta por diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas).
-----------------------------	--

COSTO:	<p>El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información en los términos previstos por el Código Financiero del Estado de México y bajo las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej. USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo. - La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples. 	<p>Fundamento Jurídico: Artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.</p>
---------------	--	---

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
-----------------------	-----------	---	--------------------	-------------------	----------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal
-----------------------------	---------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
----------------------------	-----

[Handwritten signature]

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

- Se ejercerá el tratamiento de los derechos ARCO a cualquier persona titular de datos personales en posesión del Ayuntamiento que lo tramite por sí misma o a través de su representante legal, o por un representante acreditado.
- En algunos casos, se puede negar válidamente el ejercicio de los derechos ARCO. Esto sucede cuando:
 - No se acredita identidad como titular de los datos personales.
 - Los sistemas de datos personales contienen la información solicitada.
 - Existe un impedimento legal
 - La solicitud lesiona los derechos de terceros
 - La solicitud obstaculiza actuaciones judiciales o administrativas.
 - Existe una resolución de la autoridad que restringe el acceso o impide la rectificación, cancelación y oposición de los datos personales.
 - La cancelación u oposición de los datos personales se realizó previamente.
 - El responsable no es competente.
 - Los datos personales son necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados
 - Los datos personales se requieren para cumplir con obligaciones legalmente adquiridas.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

NA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC				UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				CARLOS ALONSO HERNÁNDEZ PELÁEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PACHUCA KM 36.5			NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	5 DE MAYO		MUNICIPIO:	TECÁMAC			
C.P.:	55749		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9.00 A 18.00 HORAS SÁBADO 9.00 A 13.00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	5576024763	138		tecamac@itaipem.org.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué consiste el derecho a la protección de datos personales?						
RESPUESTA:	Es la facultad que otorga la Ley para que como titular de los datos personales se decida a quién proporcionar la información propia, cómo y para qué; este derecho permite acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de la información personal. Por sus iniciales, son conocidos comúnmente como derechos ARCO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es importante proteger los datos personales?						
RESPUESTA:	Para evitar que los datos sean utilizados para una finalidad distinta para la cual fueron proporcionados, evitando con ello se afecten otros derechos y libertades.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué importancia tienen los datos personales?						
RESPUESTA:	En la era de las comunicaciones, el manejo e intercambio de datos se ha convertido en una práctica habitual, lo mismo para el sector público que para las empresas, las cuales los pueden utilizar para el desarrollo de sus actividades cotidianas como venta de bienes, contratación de servicios, etc.						

Handwritten signature

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

CARLOS ALONSO HERNÁNDEZ PELÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

VISTO BUENO



Tecamac
Mtro. EN D. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y
CONSULTIVA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

06/Mayo/2025.

